Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2018-00137 00.

A favor del demandante DAVIDSON ALFONSO GARCÉS DÍAZ, y a cargo del demandado ARNEL ANTONIO LÓPEZ DELGADO Y JORGE LUÍS LÓPEZ MUÑOZ.

Gastos de correo	$20.000
Agencias en ejecución)	$12´820.000 (Auto seguir adelante
TOTAL:	**$12´820.000**

Caucasia, 13 de julio de 2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Trece (13) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Davidson Alfonso Garcés Díaz
Demandado	Arnel Antonio López Delgado y otro
Radicado	05154 31 12 001 2018 00137 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Sustanciación No.	541

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante Davidson Alfonso Garcés Díaz, y a cargo de los demandados Arnel Antonio López Delgado y Jorge Luís López Muñoz, por la suma de **$12´820.000**.

Por otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que presente la liquidación del crédito, tal como está ordenado en auto que precede.

NOTIFÍQUESE

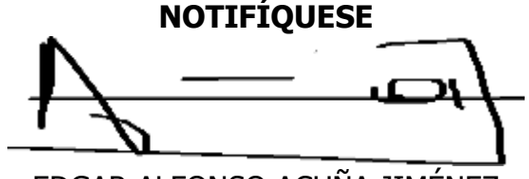

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c0f0412ccc1e3c233951d1a95dc8e98af274463649f8226c592faaf256ce07be
Documento generado en 13/07/2021 01:40:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica